



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

BASES DE LA GALA DEL DEPORTE DE SANTA ÚRSULA 2019

1. OBJETO.-

1.1.- La Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula plantea reconocer a aquellos deportistas, entidades deportivas, etc. del municipio, que hayan destacado de manera especial a lo largo del año 2018.

1.2.- Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula a través de la Concejalía de Deportes convocará anualmente la "GALA DEL DEPORTE DE SANTA ÚRSULA", para distinguir a las personas y entidades que más hayan destacado por su contribución y promoción del deporte en la localidad.

1.3.- El objetivo principal de este acto es reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación, la entrega y en definitiva los valores que el deporte promueve, así como que sirvan de espejo para incentivar a los más pequeños y a la población en general para la práctica del deporte.

1.4.- El acto se desarrollará en (*lugar a determinar*), el viernes 5 de abril a las 20:00 horas, coincidiendo con la víspera del día internacional del deporte. La entrada será libre hasta completar aforo.

1.5.- A dicho acto se invitará a representantes de la Corporación Municipal, Administraciones provinciales y autonómicas, autoridades deportivas, representantes de las asociaciones y/o clubes deportivos, deportistas y clubes galardonados, medios de comunicación y público en general, siendo la entrada libre.

2.- CATEGORÍA DE LOS PREMIOS.-

2.1.- Las categorías de los reconocimientos de referencia serán los que se detallan a continuación, pudiendo incluir algún reconocimiento nuevo, no establecido en las bases, con la denominación de mención especial, cuando las circunstancias y la organización así lo estime conveniente.

2.2.- Los reconocimientos a conceder son los siguientes:

- Reconocimiento a Deportistas de Ámbito Nacional e Internacional.-

Para reconocer a deportistas de la localidad activos en el año 2018 (nacidos o empadronados en Santa Úrsula) que hayan alcanzado un palmarés deportivo en el periodo en el ámbito nacional o internacional.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

- Reconocimiento a Deportistas de Ámbito Autonómico.-

Para reconocer a deportistas de la localidad activos en el año 2018 (nacidos o empadronados en Santa Úrsula) que hayan alcanzado un palmarés deportivo en el periodo en el ámbito autonómico.

- Reconocimiento a Deportistas de Ámbito Insular.-

Para reconocer a deportistas de la localidad activos en el año 2018 (nacidos o empadronados en Santa Úrsula) que hayan alcanzado un palmarés deportivo en el periodo en el ámbito insular.

- Reconocimiento a Deportistas de Base.-

Para reconocer a los deportistas en edad de formación que lleven a cabo su actividad en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas o lo hagan a título individual. La edad no podrá superar los 18 años. Y deberán haber logrado un palmarés deportivo destacable.

- Reconocimiento a Eventos Deportivos.-

Para reconocer la actividad, campeonato, evento deportivo de 2018 que por sus características especiales (de ámbito internacional, nacional, autonómico, comarca o local, por la difusión y/o promoción del municipio, etc.) sea mención de reconocimiento público.

- Reconocimiento Especial.-

Para reconocer a deportistas, pertenecientes a clubes o a título individual, personas, entidades deportivas, empresas, etc,... que hayan acreditado su valía, o bien por su labor de apoyo al deporte, por los éxitos conseguidos u otras razones y sean merecedores de obtener una distinción.

3.- CANDIDATURAS:

3.1.- Cada Entidad Deportiva podrá presentar a sus propios candidatos en las diferentes categorías, que a juicio de la entidad proponente reúnan los requisitos y méritos para optar a las diferentes categorías de reconocimientos establecidos anteriormente.

3.2.- Cada deportista individual podrá presentar su candidatura para optar a las diferentes categorías de reconocimientos establecidos anteriormente.

3.3.- Las propuestas se deberán ajustar al formato establecido en estas bases en el anexo I.

3.4.- La Concejalía de Deportes, podrá, de forma excepcional, considerando que reúnen méritos suficientes, incluir propuestas que no hayan sido presentadas previamente durante el calendario



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

establecido. En cualquier caso la presentación de las mismas se ajustará al formato de las diferentes categorías de premios establecidas en el anexo I.

3.5.- La convocatoria se hará pública a través de distintos medios: publicación en página web, redes sociales, envíos directos a clubes y otras entidades del municipio, así como de otras formas que se estimen convenientes.

4.- CALENDARIO.-

4.1.- El plazo de presentación de propuestas vendrá definido por la convocatoria que a tal efecto, la Concejalía de Deportes, realice.

5.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS:

5.1.- La Concejalía de deportes será la encargada de recibir y ordenar las propuestas presentadas.

5.2.- La Concejalía de Deportes podrá incluir nuevas propuestas según se establece en el artículo 3.4.

5.3.- La Concejalía de Deportes será la encargada de proponer los deportistas, entidades,... que serán reconocidos en la Gala del Deporte Municipal.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS BASES.-

6.1.- Las normas incluidas en las bases de la Gala del Deporte deberán regir todo el procedimiento. Aquellas otras situaciones que se puedan producir y no estén contempladas en las bases se resolverán según el criterio de la Concejalía de Deportes.

En Santa Úrsula, a 15 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Juan Manuel Acosta Méndez



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA ÚRSULA
TENERIFE
REL 01380393
CIF P3803900D

ANEXO I

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO EN LA GALA DEL DEPORTE DE
SANTA ÚRSULA 2019**

NOMBRE Y APELLIDOS DEPORTISTA:

.....

CLUB:

.....

DOMICILIO:

.....

Nº:

LOCALIDAD:

C.P.:

.....

TELÉFONOS:

.....

CORREO ELECTRÓNICO:

.....

RECONOCIMIENTO AL QUE OPTA

- Reconocimiento a Deportistas de Ámbito Nacional e Internacional.
- Reconocimiento a Deportistas de Ámbito Autonómico.
- Reconocimiento a Deportistas de Ámbito Insular.
- Reconocimiento a Deportistas de Base.
- Reconocimiento a Eventos Deportivos.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Méritos conseguidos durante el año 2018. (Deberá acreditar los resultados obtenidos)

.....

.....

.....

.....

.....

En Santa Úrsula, a de de 2019

Fdo:

Con la firma de este documento se manifiesta tener conocimiento de las Bases que rigen la presente convocatoria y que acepta las mismas.

ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA